



**Definiciones sobre
Plazos Justos**

DEFINICIONES SOBRE PLAZOS JUSTOS

Estas son las definiciones que se encuentran en la Resolución 1514 de 2021 del MinCit que debes tener en cuenta para tu solicitud de Sello y/o Ranking de Pago en Plazos Justos.

Administrador: el Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo y/o en coordinación con los participantes que considere pertinentes, será el administrador del sello y del ranking de plazos justos y en virtud de dicho rol adelantará los trámites y adoptará las decisiones de otorgamiento y autorización de uso del Sello y conformación del Ranking de Pago en Plazos Justos.

Autorización de uso: certificación expedida por el Administrador para el uso del Sello de Pago en Plazos Justos.

Declaración para obtener el Sello de Pago en Plazos Justos: documento emanado del solicitante, su contador y/o revisor fiscal, según corresponda, en el que se declara, bajo gravedad de juramento y ante el Administrador, que los pagos correspondientes a las operaciones mercantiles que no se encuentren exceptuadas de acuerdo con el artículo 4 de la presente resolución y realizados entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, se efectuaron en un término inferior o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, así mismo que cumple con todos los requisitos para solicitar la autorización de uso del Sello.

Declaración para solicitar la inclusión en el Ranking de Pago en Plazos Justos: Documento emanado del solicitante, su contador y/o revisor fiscal, según corresponda, en el que se declara, bajo gravedad de juramento y ante el Administrador, que los pagos correspondientes a las operaciones mercantiles que no se encuentren exceptuadas de acuerdo con el artículo 4 de la presente resolución y realizados entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, se efectuaron en un término inferior o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario para el Ranking de 2022, así mismo que cumple con todos los requisitos para solicitar la inclusión en el Ranking y presenta la información necesaria para efectos de comparación con otros solicitantes.

Manual Gráfico del Sello de Pago en Plazos Justos: el documento guía de las normas de diseño y uso visual del Sello.

Ranking de Plazos Justos o Ranking: escalafón para las empresas que efectúan

los pagos a sus proveedores en plazos menores o iguales a cuarenta y cinco (45) días calendario para las operaciones del año 2022. El Administrador clasificará a las empresas de acuerdo al menor plazo en el cual realicen los pagos causados como contraprestación en los actos mercantiles.

Reconocimiento del Ranking de Plazos Justos: consistirá en reconocimientos que otorgará anualmente el Administrador para las empresas que ocupen los primeros lugares de la clasificación.

Sello de Pago en Plazos Justos o Sello: Signo que otorga el Administrador a aquellas empresas que pagan a sus proveedores en plazos menores o iguales a cuarenta y cinco (45) días calendario y que cumplen con las demás exigencias de la Ley 2024 de 2020, el Decreto 1733 de 2020 y la presente resolución.

Solicitante: Empresa que solicita ante el Administrador la autorización de uso del Sello y/o que solicita la inclusión en el Ranking de Pago en Plazos Justos.

Usuario: Empresa que ha recibido por parte del Administrador la autorización de uso del Sello de Pago en Plazos Justos.